

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 657-D-FLCH-17

Lima, 14 de julio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06333-FLCH-2017 relativo a la exoneración de pago para estudios de idiomas en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 438-D-FLCH-17 de fecha 4 de mayo de 2017 se aprobó la exoneración del pago para seguir estudios de idiomas en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, entre ellos, **KIMBERLY CHRIS SANCHEZ SOLIS**;

Que mediante Oficios N.º 242-2017-SOAC-GCJ-GG/PJ, la Directora del Centro Juvenil Servicio de Orientación al Adolescente SOA-Callao, de la Corte Superior de Justicia del Callao, solicita que el beneficio otorgado a **KIMBERLY CHRIS SANCHEZ SOLIS** se otorgue la beca a **DAYANNA ALEXANDRA GARCIA AYLAS**;

Que mediante Oficio N.º 948-17-DIR-EJEC-CI-FLCH, la Mg. María Mercedes Gonzales Rodríguez, Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, solicita la modificación de dicha Resolución y se autorice el cambio de beneficio de la beca de estudio otorgada; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 438-D-FLCH-17 de fecha 4 de mayo de 2017, como se indica:

DICE	DEBE DECIR
KIMBERLY CHRIS SANCHEZ SOLIS	DAYANNA ALEXANDRA GARCIA AYLAS

quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución al Centro de Idiomas, Dirección Administrativa y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)



/mdr.